

124104



memoria descriptiva

de una patente de invención por veinte años, por un nuevo procedimiento para la fabricación de terciopelos, solicitada por Don Rafael PONS Y FERRERAS, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle de Claudio Gñell, nº 10, torre, barriada de Sarrriá. -----

En los actuales sistemas de fabricación, la de los tejidos llamados terciopelos es de dos clases, segun que los penachos del terciopelo sean producidos por determinados hilos de urdimbre o pasadas de trama y el coste del tejido resulta crecido en ambos casos. En el primero es debido a necesitar el empleo de telares especiales muy costosos y delicados de ajustar, los cuales, además de su elevado coste, han de funcionar a poca velocidad y cuyo manejo exige personal especializado; en el segundo caso es debido a que las pasadas destinadas a producir el terciopelo aumentan considerablemente la cuenta del tramado general del tejido y, por consiguiente, reducen su producción, en el acto del tisage, En este último caso, cabe tambien añadir que la operación subsidiaria de cortar las pasadas de terciopelo es asi mismo costosa y propicia a producir taras en el tejido.

El nuevo procedimiento, cuya patente de invención se



solicita, tiene por objeto salvar todos los inconvenientes anteriores. El tejido base del futuro terciopelo puede te-
erse en telares ligeros, de coste económico, adaptables pa-
20 ra funcionar a velocidad corriente, poco complicados y fáci-
les de manejar por todo el personal versado en la práctica
de la industria textil, y la operación de cortar los pena-
chos del terciopelo resulta sencilla y rápida.

La descripción del procedimiento es como sigue:

25 La base material del terciopelo es un tejido de los lla-
mados vulgarmente de rizo. Su ligamiento es indiferente que
sea de los mas sencillos o que produzca un efecto visual mas
o menos complicado; lo esencial es que sea adecuado para ob-
tener con él los característicos flecos del rizo, en el acto
30 del tisage, tal como se efectua de un modo corriente, en te-
lares a propósito.

Una vez fabricado el anterior tejido de rizo, en la ca-
lidad y con las materias textiles que se deseen para el fu-
turo terciopelo, se procede a la operación de cortar los bu-
35 cles del rizo, para que queden convertidos en penachos de
terciopelo. Esta operación de corte puede verificarse de
diferentes maneras, ya sea mediante procedimientos mecánicos
o mediante procedimientos físicos. Como ejemplo de los pro-
cedimientos mecánicos, puede citarse el de someter el tejido
40 de rizo a la acción de la máquina llamada tondosa, que con
sus cuchillas helizoidales girando a extraordinaria veloci-
dad, decapitan los extremos superiores de los bucles del ri-
zo, dejándolos asi abiertos y por consiguiente en forma de
penachos de terciopelo. Acercando mas o menos las cuchillas
45 al tejido de rizo, se consigue dejar los penachos mas o me-
nos cortos, respectivamente. Como ejemplo de los procedimi-
entos físicos, puede citarse el de someter el tejido de rizo



a la acción del artefacto llamado teula, que esencialmente
consiste en una plancha arqueada de cobre, que se calienta
50 hasta el rojo y se usa ya en el acabado de las panas, para
el igualado del pelo, pero que en el caso presente sirve pa-
ra quemar los extremos superiores de los bucles de rizo, de-
jándolos de este modo abiertos, igual que sucede con el em-
pleo de la tondosa. Y otro ejemplo, de resultados exacta-
55 mente iguales, es el de someter dichos bucles de rizo al con-
tacto de un hilo metálico, que se calienta hasta incandes-
cencia, mediante la electricidad.

Después de obtenido el cortado del rizo, por cualquiera
de los procedimientos anteriores, queda ya formado el tejido
60 de terciopelo, en disposición de sufrir las operaciones nor-
males de blanqueo, teñido, estampado o acabados a las cuales
deba someterse, según su clase y calidad.

N O T A

En resumen, la patente de invención que se solicita re-
65 caerá sobre las siguientes reivindicaciones:

I^a. - Utilizar como base material de un futuro terciopelo, una clase cualquiera del tejido llamado "rizo", tan conocido por su empleo en la fabricación de toallas rusas. Por consiguiente, las cuentas de hilos por urdimbre y por
70 trama de dicho tejido de rizo, así como las clases de hilos
y materias textiles en él empleadas, y el sistema de montura
a lizos o a jacquard con el cual haya sido fabricado, serán
los adecuados a la calidad mas o menos rica y al aspecto vi-
sual completamente liso o con efectos de dibujo o de colori-
75 do mas o menos complicados, que se quieran obtener en el
terciopelo deseado. Además, los bucles del rizo deberán cu-
brir una sola o ambas caras del tejido básico, según sean
las mismas caras del terciopelo en las cuales se quiera que
aparezcan los penachos de pelo.



80 2ª. - Someter el anterior tejido básico de rizo a la
acción de un procedimiento mecánico o físico cualquiera, que
abriendo o cortando los bucles del rizo, los deje converti-
dos en penachos de terciopelo. Los tales procedimientos pue-
den ser muy diversos, pero entre ellos hay que referirse es-
95 pecialmente a los derivados de emplear la máquina llamada
tondosa y el artefacto llamado teula, que ya se usan con
otros distintos objetos en el acabado de ciertos tejidos y,
en tercer lugar, el empleo de un hilo metálico puesto incan-
desciente mediante la electricidad.

90 3ª. - La explotación exclusiva en España, durante veinte
años, de la patente de invención especificada, cuyo objeto
es "un nuevo procedimiento para la fabricación de terciope-
los".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas y
95 escritas por una sola cara.

Barcelona, 1 de Septiembre de 1931.

Raffel Pons